



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 13 AGO 2009

VISTO la Nota N° 342/09, presentada por el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "TERCERAS JORNADAS DE LITERATURA E HISTORIA CULTURAL", organizadas por la Institución Educativa mencionada en el Visto.

Que se llevarán a cabo durante los días siete (07) al doce (12) de septiembre del presente año en la ciudad de Ushuaia.

Que el tema central de dichas Jornadas es: "Identidades populares: culturas, experiencias y creaciones".

Que entre sus objetivos plantea el enriquecimiento de la formación docente, partiendo de la implementación de estrategias innovadoras, que desde el contacto con lo artístico, despierten el interés, motiven y promuevan nuevas formas de enseñar y mejores posibilidades de aprender.

Que hablar de identidades populares desde un Instituto de Formación Docente, conlleva de manera ineludible al recuerdo de Paulo Freire, quien sostenía que existe una sintaxis propias de las clases populares y que si las docentes la desconocen o la subestiman, no hacen más que colocar obstáculos para que las personas de esas clases accedan a la alfabetización y a una serie de conocimientos relativamente lejanos a su contexto cotidiano de vida.

Que están dirigidas a docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Educación, y alumnos de los Profesorados.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "TERCERAS JORNADAS DE LITERATURA E HISTORIA CULTURAL", organizadas por el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, a llevarse a cabo durante los días siete (07) al doce (12) de septiembre del presente año, en la ciudad de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que participen del evento enunciado en el artículo 1° de la presente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de asistencia.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1529** /09.-

G.T.F.
H.N.E.
R. J. M. B. G. A.
A.

COPY DEL ORIGINAL

Stavro
Minim Celiste Stavro
Jefa Departamento de
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Julio Javier Fourastie
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

B - Declarar de Interés

C